



FACULTAD DE POSGRADOS

CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y USO DEL SEMÁFORO  
NUTRICIONAL EN LA ELECCIÓN DE ALIMENTOS POR EL  
PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN UNA UNIDAD DE  
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL MES DE  
NOVIEMBRE 2023

Autora: Natalia Judith Fajardo Quizhpi

2023



FACULTAD DE POSGRADOS

CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y USO DEL SEMÁFORO  
NUTRICIONAL EN LA ELECCIÓN DE ALIMENTOS POR EL  
PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN UNA UNIDAD DE  
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL MES DE  
NOVIEMBRE 2023

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Magíster en Nutrición y  
Dietética

Profesor guía: PhD. Dra. Valcárcel Pérez, Ivette

Autora: Natalia Judith Fajardo Quizhpi

2023

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido el trabajo Conocimiento, actitudes y uso del semáforo nutricional en la elección de alimentos por el personal judicial que labora en una Unidad Judicial durante el mes de noviembre 2023, a través de reuniones periódicas con la estudiante Natalia Judith Fajardo Quizhpi, en el semestre octubre 2023 a diciembre 2023, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

PhD. Dra. Valcárcel Pérez, Ivette

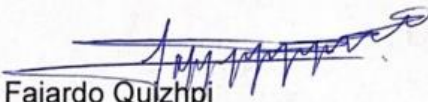
## **DECLARACION DEL PROFESOR CORRECTOR**

"Declaro haber revisado este trabajo Conocimiento, actitudes y uso del semáforo nutricional en la elección de alimentos por el personal judicial que labora en una Unidad Judicial de la ciudad de Quito durante el mes de noviembre 2023, de la estudiante Natalia Judith Fajardo Quizhpi en el semestre octubre 2023 a diciembre 2023, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

PhD. Dra. Valcárcel Pérez, Ivette

### **DECLARACION DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

  
Natalia Judith Fajardo Quizhpi

CI: 0301986311

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mi profesora guía y a todas las personas que contribuyeron con el desarrollo de mi investigación.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis hijos Bianca, Martín y Mía, por no soltar mi mano en todo este camino, por ser mi fortaleza y brindarme su apoyo incondicional.

## Índice

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Marco Teórico.....	3
Planteamiento del problema.....	3
Justificación.....	5
Pregunta de investigación.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos específicos.....	6
Definición de variables (tabla de operacionalización).....	7
Antecedentes.....	10
Bases Teóricas.....	12
Capítulo II.....	24
Marco metodológico.....	24
Universo.....	24
Muestra.....	24
Criterios de inclusión: .....	24
Criterios de exclusión: .....	24
Consideraciones éticas plan de actuación.....	25
Diseño del estudio.....	25
Instrumento de recolección de los datos.....	25
Plan de análisis de los datos.....	25
Cronograma.....	26
Presupuesto.....	27
Capítulo III.....	28
Resultados.....	28
Capítulo IV.....	40
Discusión.....	40
Recomendaciones.....	42
Conclusiones.....	42



Referencias.....	43
Anexos .....	47

## **Tabla de abreviaturas**

ENSANUT Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

HTA Hipertensión Arterial

OMS Organización Mundial de la Salud

OPS Organización Panamericana de la Salud

## RESUMEN

En las Unidades Judiciales distribuidas en todo el país, laboran profesionales de diferentes ramas que se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo para desarrollar Enfermedades Crónicas no Transmisibles como Diabetes, Hipertensión Arterial, Obesidad, etc., que afecta no solo a la salud sino también en el desarrollo humano y socioeconómico del país, perjudicando en el ámbito educacional y laboral, acrecentando costos para la sociedad. Uno de los factores de riesgo es el alto consumo de alimentos procesados y ultra procesados provocando una mala alimentación, el fácil acceso a estos alimentos con contenido excesivo de azúcares, grasas y sodio debido a su amplia disponibilidad y comercialización es muy preocupante. Se estima que alrededor del 44% de las muertes en las Américas – o cerca de 3,1 millones- son causadas por Enfermedades Crónica no Transmisibles. En el presente proyecto pretendo determinar el conocimiento, las actitudes y el uso del semáforo nutricional en el personal que labora en una Unidad Judicial en la ciudad de Quito, noviembre 2023, al momento de comprar alimentos en el supermercado. El tema de estudio propuesto tiene un paradigma cuantitativo, objetivo, neutral, independiente, con alcance descriptivo, diseño no experimental transversal, realizado a través de un cuestionario previamente validado por el trabajo de titulación de Pamela Elizabeth Loor Carvajal en el año 2016, usando Google formularios a 40 profesionales como Jueces, Secretarios, Asistentes, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos, Defensores Públicos, Fiscales, Policías que laboran en una Unidad Judicial de la ciudad de Quito en el mes de noviembre del 2023.

Los resultados mostraron que el personal judicial conoce y usa el semáforo nutricional, sin embargo, la mitad de los encuestados mantiene una actitud positiva al uso del semáforo nutricional. El factor que influye en el personal judicial al momento de elegir el producto alimenticio es el etiquetado por semáforo.

Se recomienda socializar con el personal judicial sobre la importancia de leer y comprender el etiquetado para poder elegir el producto adecuado.

**Palabras clave:** semáforo nutricional, conocimiento, personal judicial, etiquetado nutricional.

## **ABSTRACT**

Professionals who work at various branches of the Judicial Units throughout the country are exposed to different risk factors for developing Chronic NonCommunicable Diseases such as Diabetes, High Blood Pressure, Obesity, etc., which affects not only health but also the human and socioeconomic development of the country, harming the educational and labor spheres and increasing costs for society. One of the risk factors is the poor diet due to high consumption of processed and ultra-processed foods. Easy access to food with excessive sugar, fat and sodium content due to their wide availability and marketing is very worrying. It is estimated that around 44% of deaths in the Americas – or about 3.1 million – are caused by Chronic Non-Communicable Diseases. In this project I intend to determine the knowledge, attitudes and use of the traffic light labelling in the personnel who work in a Judicial Unit in the city of Quito, November 2023, when buying food in the supermarket. The proposed study topic has a quantitative, objective, neutral, independent paradigm, with descriptive scope, non-experimental cross-sectional design, carried out through a questionnaire previously validated by the thesis work of Pamela Elizabeth Loor Carvajal in 2016, using Google questionnaires for 40 professionals such as Judges, Secretaries, Assistants, Psychologists, Social Workers, Lawyers, Public Defenders, Prosecutors, Police who work in a Judicial Unit of the city of Quito in the month of November 2023. Results show that judicial personnel know and use the traffic light labelling system; however, only half of

the survey respondents maintain a cheerful outlook towards the use of the traffic light system. The factor that influences judicial personnel when choosing the food product is the food labels. It is recommended to create awareness among the judicial personnel about the importance of reading and understanding food labels to be able to choose the appropriate product.

**Keywords:** traffic light labelling system, knowledge, judicial personnel, nutritional labelling.

## **Introducción**

El presente proyecto, pretende evaluar los conocimientos del personal judicial sobre el semáforo nutricional, las actitudes respecto a éste, el uso y si existen otros factores que intervengan en la decisión de compra de alimentos procesados. Se dividió en cuatro capítulos, el primero trata sobre el problema de investigación y sus antecedentes, el segundo capítulo trata sobre la metodología que se usó, el capítulo tres trata sobre los resultados de la investigación y el cuarto capítulo sobre la discusión de los resultados.

La motivación para realizar este estudio es que la alimentación es uno de los factores más importantes para mantener una buena salud y prevenir enfermedades. Sin embargo, en la actualidad, debido a bajos costos, acceso rápido, etc., la mayoría de las personas consume alimentos y bebidas procesadas y ultraprocesados, que contienen altas cantidades de azúcar, grasas saturadas, sodio y aditivos, estos productos son menos saciantes, lo que conllevan a un mayor consumo, según la OMS, los alimentos ultraprocesados son el motor de la epidemia de obesidad en América Latina.

Para abordar este problema, es necesario implementar políticas públicas efectivas que reduzcan el consumo de alimentos y bebidas ultraprocesados.

La publicidad y otras formas de mercadotecnia influyen en las preferencias alimenticias y de consumo, consiguiendo llegar a todo tipo de población a través de la televisión y de Internet. La publicidad de alimentos procesados y ultra procesados afectan el cumplimiento de los derechos humanos, al fomentar el consumo excesivo de energía, azúcares, grasas, grasas saturadas, grasas trans y sodio favoreciendo el desarrollo de Enfermedades no Transmisibles.

El etiquetado nutricional en forma de semáforo es una herramienta simple, práctica y eficaz para informar al público sobre productos que pueden dañar la salud y ayudar a orientar las decisiones de compra y es una de las medidas más costo efectivas para reducir la demanda de productos ultra procesados y procesados. Es muy factible y está ocurriendo en muchos países, incluyendo en la región de las Américas.

Por lo anterior expuesto se investigó si el personal judicial usa el semáforo nutricional al momento de elegir alimentos y si intervienen otros factores, tomando en cuenta los conocimientos que poseen sobre el semáforo nutricional.

Por medio de los resultados de este estudio de investigación se puede concluir que el personal judicial que labora en una Unidad Judicial de la ciudad de Quito, conoce y usa el semáforo nutricional, sin embargo, la mitad del personal judicial mantiene una actitud positiva al uso del semáforo nutricional. El factor que influye en el personal judicial al momento de elegir el producto alimenticio es el etiquetado por semáforo.

## Capítulo I

### Marco Teórico

#### Planteamiento del problema

El uso del etiquetado nutricional es potencialmente útil para promover dietas saludables y mejorar el conocimiento de los consumidores, al mismo tiempo se logrará la concientización a la población sobre la importancia de no sustituir una alimentación tradicional por alimentos procesados que son ricos en energía por el alto contenido en sal, azúcar y grasa e incentivaremos a un cambio en el estilo de vida fomentando la práctica diaria de actividad física.

Entre los principales factores de riesgo para el desarrollo de Enfermedades no Transmisibles son el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol y las dietas con un elevado contenido de azúcar y grasas saturadas, sumados a una escasa ingesta de frutas y hortalizas y al sedentarismo. (FAO, OPS, WFP y UNICEF, 2019)

“En Ecuador, en el año 2022, se registraron 89.946 defunciones generales, de las cuales 47.070 defunciones están asociadas a enfermedades no transmisibles como son enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas, cáncer y diabetes” (INEC, 2022, p.8).

El sobrepeso y obesidad en el Ecuador en el año 2018 tiene una prevalencia del 64,68% en adultos de 19 a 59 años. (ENSANUT, 2018). Actualmente existe una doble carga de malnutrición, persistiendo en un mismo hogar desnutrición y/o sobrepeso u obesidad. El sobrepeso y obesidad alcanzaron 8,6% en menores de cinco años de edad, en los escolares de 5 a 11 años la prevalencia llega al 29,9% (Freire et al., 2014).



Existe evidencia científica cada vez más firme respecto a la asociación entre la epidemia de ENT y el patrón alimentario. No obstante, representantes de la industria alimentaria ecuatoriana refieren que el sistema gráfico “semáforo” no es útil ni de interés para la población y se resistieron a adoptar las medidas regulatorias de los estados, desestimando el efecto de esta medida para reducir el sobrepeso y la obesidad por considerar que los productos procesados representan una mínima proporción de la dieta de los ecuatorianos, representando un gran reto para la salud pública. (Díaz et al., 2017)

El Estado Ecuatoriano tiene la obligación de garantizar la salud y la nutrición de la población, por sobre la coyuntura económica y política nacional e internacional en la que se defienden los principios del libre mercado como valor superior. (Constitución del Ecuador, Art. 32, 281).

Por esta razón, considero que una educación eficaz de los consumidores a través del etiquetado nutricional permitirá que la información nutricional sea más fácil de entender y la población pueda tomar óptimas decisiones al momento de consumir sus alimentos. Reconociendo una relación estrecha entre el uso de las etiquetas de los alimentos y los beneficios percibidos, planteo la siguiente interrogante ¿Será que el conocimiento, las actitudes y el uso del semáforo nutricional en el personal que labora en una Unidad Judicial en la ciudad de Quito, noviembre 2023, influye al momento de comprar alimentos en el supermercado?

### **Justificación**

El proyecto de investigación propuesto nace ante la necesidad de promover una alimentación saludable y diversa a la población a través de información nutricional de fácil comprensión al momento de seleccionar sus alimentos. Crear estilos de vida saludables que se encuentren al alcance de toda la población y proponer la elaboración de políticas fiscales y regulación de la comercialización y etiquetado de alimentos, encaminadas a mejorar nuestra alimentación y salud.

Existen datos alarmantes sobre la obesidad y el sobrepeso que han alcanzado proporciones epidémicas. La Región de las Américas tiene la prevalencia más alta de todas las regiones y la epidemia no es ajena a los niños y adolescentes. En América Latina y el Caribe, el 7,5% de los niños y niñas menores de cinco años tenían sobrepeso en 2020, es decir, 2 puntos porcentuales por encima de la media mundial (5,7%). (WFP y UNICEF, F. F. O, 2023, p 37)

En América Latina y el Caribe, la obesidad ( $\geq 18$  años) afectó al 24,2% de la población adulta en 2016 (equivalente a 106 millones de adultos), muy por encima del promedio mundial (13,1%). (WFP y UNICEF, F. F. O, 2023, p 48)

El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo importantes para una serie de enfermedades crónicas, incluidas enfermedades cardiovasculares como las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares, que son las principales causas de muerte en todo el mundo. (WFP y UNICEF, F. F. O, 2023, p 42). Provocando afectación no solo a la salud sino también en el desarrollo humano y socioeconómico del país, ya que tiene efectos negativos en la educación y la productividad laboral de la población, lo que incrementa los costos para la sociedad.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles son los conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal judicial que labora en Unidad Judicial de la ciudad de Quito, noviembre 2023, al momento de comprar alimentos en el supermercado?

### **Objetivo General**

Evaluar los conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal judicial que labora en una Unidad Judicial en la ciudad de Quito, noviembre 2023, al momento de comprar alimentos en el supermercado.

### **Objetivos específicos**

- Determinar el conocimiento sobre el semáforo nutricional por parte del personal judicial.
- Identificar las actitudes frente al semáforo nutricional por parte del personal judicial.
- Indagar sobre el uso del semáforo nutricional al realizar compras en el supermercado.
- Identificar qué factores interfieren al momento de elegir alimentos procesados.

## Definición de variables (tabla de operacionalización)

Tabla 1

### *Operacionalización de variables*

<b>Variable</b>	Definición conceptual	Rango/categorías	Naturaleza de la variable	Indicadores	Escala de medición
<b>Edad</b>	Tiempo calculado desde el momento de la encuesta y la fecha de nacimiento	23 – 69	Cuantitativa	Valor mínimo Valor máximo	Razón
<b>Sexo</b>	Conjunto de peculiaridades que caracterizan los individuos de una especie dividiéndolos en masculinos y femeninos.	Hombre Mujeres	Cualitativa categórica	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal
<b>Profesión</b>	Designa el empleo u ocupación que se ejerce a cambio de una retribución y que requiere una formación académica.	Abogados Médicos Legales Psicólogos Trabajadores sociales. Parvularios Ingenieros en Sistemas Ingenieros Comerciales	Cualitativa categórica	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal

---

	Conocimiento sobre la normativa del semáforo nutricional	Correcto Incorrecto	Cualitativa Categoría	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal
<b>Conocimiento del semáforo nutricional</b>	Conocimiento sobre los colores de la etiqueta del semáforo nutricional	Correcto Incorrecto	Cualitativa Categoría	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal
	Conocimiento sobre el gramaje que esta representado en cada color que muestra el etiquetado por semaforización	Correcto Incorrecto	Cualitativa Categoría	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal
	Conocimiento sobre enfermedades crónicas no transmisibles y el uso del semáforo nutricional	Correcto Incorrecto	Cualitativa Categoría	Frecuencia absoluta y porcentaje	Nominal

---

	Escoge los alimentos basándose en el semáforo nutricional	Si No	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Ordinal
<b>Uso del semáforo nutricional</b>	Frecuencia con la que lee y observa el semáforo nutricional al escoger alimentos	Siempre Casi siempre A veces Rara vez Nunca	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Ordinal
	Escoge los diferentes grupos de alimentos (lácteos, cereales, enlatados, snacks, embutidos, bebidas azucaradas) basándose en el semáforo nutricional.	Siempre Casi siempre A veces Rara vez Nunca	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Ordinal
<b>Factores que influyen en la aplicación del semáforo nutricional</b>	Son aquellos que intervienen en la selección de alimentos	Precio Marca Fecha de caducidad Semáforo nutricional Sabor	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Nominal
<b>Actitudes sobre el semáforo nutricional</b>	El semáforo nutricional favorece la lectura del consumidor	Total, en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Ordinal
	Importancia de la lectura del semáforo nutricional para la selección de los alimentos	Total, en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Cualitativa	Frecuencia absoluta y de porcentaje	Ordinal

### **Antecedentes**

La implementación en el 2014 por parte del Gobierno de Ecuador de un etiquetado nutricional obligatorio, frontal y comprensible en forma de semáforo, constituyó una estrategia innovadora para mejorar la capacidad de la población de tomar decisiones informadas sobre la compra y el consumo de alimentos.

En una sinopsis de revisiones sistemáticas aprobada por la Dirección Ejecutiva de Prevención del Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición de Perú sobre los efectos del etiquetado nutricional frontal de alimentos y bebidas concluyó que el etiquetado frontal tuvo efecto positivo en la elección de alimentos saludables, con resultados variables en las dimensiones de compra y consumo, sin embargo, su implementación como política de salud pública debe acompañarse de estrategias para mejorar el acceso a alimentos saludables, promover la actividad física y brindar educación nutricional a los consumidores (Santos et al., 2019).

En un estudio descriptivo de corte transversal empleando un cuestionario autoadministrado validado de preguntas cerradas, en una población de estudio de docentes y alumnos (n=346) de un Instituto de Educación Superior, realizado en el año 2020 sobre comprensión de los consumidores del etiquetado nutricional para la compra de alimentos envasados, determinaron que el 69% de los consumidores leen los rótulos de los alimentos antes de comprarlos, el 42% (n=82) y 41% (n=80) consideraran declaraciones referidas a contenido de grasa y sodio muy relevantes cuando compran sus alimentos respectivamente, pero no comprenden el significado de las declaraciones de propiedades nutricionales presentes en los alimentos envasados que compran (Baudin et al., 2020).

En el año 2018, en el barrio Villa Morra de Asunción se realizó un estudio observacional descriptivo transversal realizado a 100 adultos

que acudieron a dos supermercados, los resultados obtenidos destaca que el 73% de la muestra refirió leer el etiquetado nutricional de alimentos, resaltando que la opción más frecuente fue a veces. De los 73 encuestados que manifestaron leer el etiquetado nutricional de alimentos, la mayoría refirió hacerlo debido a la preocupación por la salud de su familia y por estar a dieta. Velásquez y Galeano (2018).

El Uso del etiquetado nutricional en la decisión de compra de alimentos en consumidores de un supermercado peruano y otro ecuatoriano, realizado a través de un estudio cuantitativo, no experimental, transversal, descriptivo, la muestra aleatoria fue de 434 personas, 217 de un supermercado de Lima (Perú) y 217 de uno de Machala (Ecuador), entre los resultados se determinó que el 64% de consumidores peruanos usan la Tabla de Información Nutricional y el 59% de los consumidores ecuatorianos usan el Etiquetado Semáforo. (Catillo, 2020).

Por lo anterior mencionado se quiere conocer si estos factores también influyen en la compra de los productos por parte de los profesionales que laboran en una Unidad Judicial, ya que esta población en su mayoría no tiene conocimientos sobre salud y enfermedad y por lo que probablemente no tomen en cuenta el semáforo nutricional al momento de la compra de sus alimentos.



## **Bases Teóricas**

### **Productos ultra procesados**

Los productos ultra procesados son formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas. En sus formas actuales, son inventos de la ciencia y la tecnología de los alimentos industriales modernas. La mayoría de estos productos contienen pocos alimentos enteros o ninguno. Vienen listos para consumirse o para calentar y, por lo tanto, requieren poca o ninguna preparación culinaria (OPS,2015, p 5).

### **Impacto en la Salud de los alimentos ultra procesados**

Estos alimentos causan problemas a la salud humana por distintas razones: tienen una calidad nutricional muy mala y, por lo común, son extremadamente sabrosos, a veces hasta casi adictivos; imitan los alimentos y se los ve erróneamente como saludables; fomentan el consumo de snacks; se anuncian y comercializan de manera agresiva; y son cultural, social, económica y ambientalmente destructivos (OPS,2015, p 6).

Se observa un aumentando del consumo de alimentos procesados de alto contenido calórico y ricos en grasas, azúcar y sal, mientras que está disminuyendo el consumo de frutas, verduras y de actividad física. Estos cambios afectan a grandes sectores de la población, especialmente a los segmentos de ingresos bajos y con un nivel menor de educación. El resultado es una epidemia alarmante de sobrepeso y obesidad (OPS, 2014, p64).

En un estudio realizado en Canadá resalta que una dieta saludable contendría menos de un tercio de la energía en forma de productos ultraprocesados. Esto sólo podría lograrse si las dietas se basan principalmente en comidas y platos preparados con alimentos e

ingredientes culinarios mínimamente procesados (Moubarac et al., 2013).

Más decisivamente, las investigaciones en la materia han establecido que existe un vínculo estrecho entre los cambios en la dieta de alimentos reales o mínimamente procesados a alimentos ultraprocesados y las tasas de sobrepeso y obesidad y otras enfermedades no transmisibles relacionadas a la dieta (Popkin, 2020, p 5).

Según la OMS y la FAO, las dietas saludables se basan en una amplia variedad de alimentos no procesados o mínimamente procesados y que sea equilibrada entre todos los grupos de alimentos, incluyendo un mínimo de cinco porciones de frutas y verduras al día. En términos de nutrientes, una dieta se considera saludable cuando el aporte de grasas totales no supera el 30% de las calorías consumidas, el de grasas saturadas no supera el 10% y el aporte de sodio es menor a 2 gramos diarios (equivalentes a 5 gramos de sal). Asimismo, para que una dieta sea saludable se sugiere reducir la ingesta de alimentos y bebidas altamente procesadas, grasas trans y azúcares añadidos, mientras que se favorece el consumo de grasas insaturadas y fibra dietética (WFP y UNICEF, F. F. O, 2023, p 15).

### **Regulación alimentos ultraprocesados**

Se realizan esfuerzos regulatorios en todo el mundo, dirigidos en el diseño de políticas fiscales o en el etiquetado frontal de alimentos. Algunos países han implementado políticas orientadas a fomentar una alimentación más saludable en los establecimientos educacionales y varios han comenzado a hacerse cargo del marketing de alimentos ultraprocesados dirigido a niños. Estas políticas tiene el objetivo de reducir el consumo de alimentos ultraprocesados altos en azúcares, grasas saturadas o sodio añadido; como también de los alimentos ultraprocesados con índices calóricos elevados por cada 100 gramos,

toda vez que estos elementos cuentan con una base científica (Popkin, 2020, p 8 ).

### **Políticas fiscales a nivel internacional**

Los impuestos sobre los alimentos y las bebidas se han recomendado como parte fundamental de un enfoque integral para abordar el sobrepeso y la obesidad, prevenir las ENT relacionadas con la dieta, beneficiar considerablemente a los grupos poblaciones vulnerables que tienen una mayor carga sanitaria e impulsar el desarrollo económico gracias a una fuerza laboral más sana (OPS, & OMS, 2020).

En México, el impuesto de 1 peso por litro sobre las bebidas azucaradas llevó a una disminución del 5,5% en las ventas al finalizar el primer año y del 9,7% en el segundo año. En Chile, el impuesto sobre las bebidas azucaradas ha logrado reducir en 21,6% el volumen mensual de ventas de los refrescos azucarados sujetos a mayores impuestos. En Berkeley el consumo de estas bebidas azucaradas disminuyó en 52% y el consumo de agua aumentó en 29%, tres años posteriores a la introducción de un impuesto sobre las bebidas azucaradas. El anuncio de la introducción de un impuesto sobre las bebidas azucaradas llevó a que los fabricantes de Tailandia, el Reino Unido, Portugal, Malasia y Sudáfrica redujeran el contenido de azúcar de sus productos. (OPS, & OMS, 2020, p 4).

### **Etiquetado nutricional**

La implementación del etiquetado de alimentos, se debe al aumento de enfermedades no transmisibles como Diabetes, HTA, Sobrepeso y Obesidad y se encuentra relacionado al consumo de alimentos procesados y ultra procesados que contienen alto contenido de azúcar, sal, grasas.

El uso de etiquetas en el frente del envase ayuda a los consumidores a identificar los productos que contiene cantidades excesivas de azúcares, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y sodio.

El etiquetado de advertencia en el frente del paquete es una herramienta simple, práctica y eficaz para informar al público sobre productos que pueden dañar la salud y ayudar a orientar las decisiones de compra (OPS, 2020).

### **Etiquetado frontal de los alimentos en Latinoamérica**

La evidencia científica ha mostrado que el sistema del etiquetado frontal de advertencia es una de las medidas regulatorias más costo-efectivas para contribuir al tratamiento y la disminución del sobrepeso y la obesidad. Es claro y de fácil comprensión, y permite a los consumidores realizar una mejor selección de los productos alimenticios en el punto de venta (INSP, 2021, p 1).

Se implementó en México, en el año 2014 un etiquetado frontal nutricional basado en las Guías Diarias de Alimentación (GDA). Sin embargo, la evidencia demostró que las GDA eran de difícil comprensión para la población mexicana, incluso para estudiantes de nutrición (Tolentino et al., 2018).

En Perú, en el año 2013 se ejecuta la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes y en el 2019 se realiza la Implementación de los octágonos. (Munguia et al., 2021).

Entre los argumentos y acciones en contra de la implementación del etiquetado en el Perú se puede destacar; que la regulación que en un inicio tomaría 6 meses, se alargó a 6 años y se generaron muchos proyectos para evitar los octágonos y la industria patrocinó congresos

de nutrición para hablar en contra de la propuesta (OPS, & OMS, 2020).

En Uruguay se realizó el Decreto No. 272/18 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos. En el año 2016 se efectuó el diseño del proyecto, en el 2017 se ejecutó Consulta pública, en el 2018 se aprobó el decreto, en el 2020 entró en vigor y en el 2021 el gobierno flexibilizó los límites de nutrientes críticos. (Munguia at el., 2021).

Entre los argumentos y acciones en contra de la implementación del etiquetado en Uruguay se puede destacar; alusiones a la posibilidad de imponer demandas por el etiquetado, expansión del mensaje de aumento de precios por nuevas medidas, crítica a la falta de evidencia científica sobre la reducción de sobrepeso y obesidad, insistencia en que no se consideró la multicausalidad de la obesidad y Enfermedades No Transmisibles (OPS, & OMS, 2020).

En Chile, en el año 2016 entra en vigor la Ley sobre la composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, en el año 2018 se implementó la ley de Publicidad de los Alimentos. En contra de la aplicación del etiquetado nutricional en Chile se realizaron las siguientes acciones y se argumentó que no existía una encuesta de salud y nutrición que sustentara la necesidad de aplicar las medidas sugeridas, que el etiquetado generaría pérdidas de empleos, salarios etc. (Munguia at el., 2021).

En Argentina, en octubre del 2021 la Cámara de Diputados aprobó la Ley del Promoción de la Alimentación saludable. Entre las oposiciones al etiquetado se puede destacar que tendría impactos negativos a la economía, que atribuye características negativas a los alimentos, que crearía confusión a la población porque más del 90% de los productos tendría sellos, que es incongruente aplicar solamente a alimentos envasados, combate solamente la obesidad lo que tiene un efecto de estigmatización (Munguia at el., 2021).

En Brasil, en octubre del 2022 entró en vigor la implementación del etiquetado. Durante el proceso se argumentó que la obesidad y las enfermedades asociadas se deben a la falta de educación, la responsabilidad de lo que se consume es personal, las soluciones al sobrepeso y obesidad están en la actividad física, el etiquetado genera pérdidas económicas y sociales (Munguia et al., 2021).

### **Implementación del sistema gráfico de etiquetado de alimentos procesados en Ecuador**

En 2012, se realiza la discusión de la propuesta etiquetado entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y distintos actores sociales.

En noviembre de 2013, se publicó la primera versión del Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano.

Finalmente, en agosto de 2014, se aprobó el denominado “Reglamento Sanitario Sustitutivo de Alimentos Procesados para el Consumo Humano 5103” (Diaz et al., 2017).

El Ministerio de Salud Pública desarrollo una campaña de comunicación en radio, televisión y otros medios de comunicación para informar a la población sobre el correcto uso y los beneficios del etiquetado. La ARCSA dirigió una campaña nacional dirigida a la industria con el objetivo de exponer la aplicación del reglamento.

Entre los principales argumentos y acciones en contra del etiquetado nutricional presentados por la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas ( ALIAB) se indicó que el etiquetado de semáforo violaría compromisos internacionales en materia de comercio, cuestionamiento de la evidencia científica

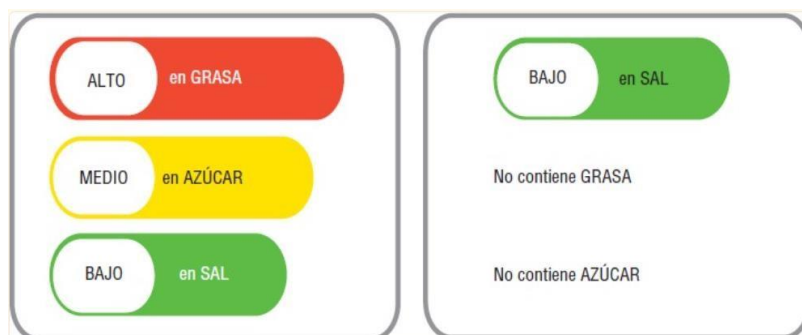
para definir parámetros nutricionales e ingesta diaria. (Munguia et al., 2021).

### **Sistema gráfico de etiquetado nutricional en Ecuador**

El reglamento establece una barra roja para los productos con contenido “ALTO” en grasa, azúcar o sal, la barra de color amarillo, para el contenido “MEDIO”, y la barra de color verde, para el contenido “BAJO” en estos componentes (MSP, 2014, p 6)

Figura 1

*Sistema gráfico del etiquetado de alimentos procesados de Ecuador*



Nota: El sistema gráfico debe estar enmarcado en un cuadrado de fondo gris o de color blanco y delimitado con una línea de color negro. El orden de los colores de arriba hacia abajo será siempre rojo, amarillo y verde. Los colores para las barras que representen contenido alto se debe utilizar color rojo, para el contenido medio se debe utilizar color amarillo y para el contenido bajo el color verde.

Fuente: Reglamento sanitario de etiquetado de alimentos procesados para el consumo humano. MSP 2014

Los puntos de corte se fijaron mediante el cálculo de la cantidad en gramos que el producto contiene (azúcar, grasa o sal) conforme a la

recomendación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
(MSP,2014, p 4)

Tabla 2

*Contenido de componentes y concentraciones permitidas por la Organización Panamericana de la Salud para los alimentos procesadores que contienen grasas, azúcares y sal.*

Niveles/Componentes	Concentración "Baja"	Concentración "Medios"	Concentración "Alta"
Grasas totales	≤ 3 g en 100 g	> 3 ga < 20 g en 100 g	≥ 20 g en 100 g
	≤ 1,5 g en 100 mL	> 1,5g a < 10 en 100 mL	≥ 10 g en 100 ml
Azúcares	≤ 5 g en 100 g	> 5 ga < 15 g en 100 g	≥ 15 g en 100 g
	≤ 2,5 g en 100 mL	> 2,5 ga < 7,5 g en 100 mL	≥ 7,5 g en 100 ml
sal (sodio)	≤ 120 mg de sodio en 100 g	> 120 ga < 600 mg de sodio en 100 g	≥ 600 mg de sodio en 100 g
(sustituido por el Art. 3 del Acdo. 00004832, RO 237-S, 2-V-2014)	≤ 120 mg de sodio en 100 mL	> 120 ga < 600 mg de sodio en 100 mL	≥ 600 mg de sodio en 100 mL

Nota: El contenido de grasas totales, azúcares y sal en los alimentos procesados mantiene concentraciones que varían en 100 g y en 100 ml.

Fuente: Reglamento sanitario de etiquetado de alimentos procesados para el consumo humano. MSP 2014

### **Resultados de la implementación del etiquetado por semaforización en el Ecuador**

Luego de siete años de la implementación del etiquetado por semaforización en el Ecuador, el problema nutricional no ha mejorado porque la población está expuesta a alimentos y bebidas procesadas



y ultraprocesadas, con exceso de sal, azúcar y grasas, causando un acrecentamiento del número absoluto de personas afectadas por mala nutrición debida a déficit y a exceso, convirtiéndose en un enorme problema de salud pública.

Al mismo tiempo existe un incremento importante en la variedad y oferta de productos y bebidas procesadas y ultraprocesadas en perjuicio de los pequeños agricultores que carecen de políticas públicas que les permitan producir alimentos en forma sostenida y eficiente (Díaz et al., 2017)

### **Otros sistemas de etiquetado nutricional**

Existen muchos sistemas de etiquetado frontal con información nutricional, pero cada uno tiene una finalidad diferente.

En el cuadro 1 se reúne algunos ejemplos de etiquetados frontales vigentes, de los cuales varios han sido recogidos por la Organización Panamericana de la

Salud (OPS y OMS, 2020) en su publicación de 2020.

Tabla 3

## Etiquetados nutricionales frontales

Etiquetado de alimentos	Ejemplos de etiquetas gráficas																														
<p>Sellos de aprobación Son logotipos y sellos en el frente del envase en los productos alimenticios cuya compra se requiere promover.</p>																															
<p>Sistema de resumen Otorga una puntuación resumida al valor nutritivo del producto.</p>																															
<p>Cantidades diarias orientativas monocromáticas (GDA)</p> <p>Reproducción miniatura del cuadro de datos nutricionales en la etiqueta frontal. Indican el número de calorías, la cantidad de ciertos nutrientes y su aporte</p>	 <p>Per serving (30g):</p> <table border="1"> <tr> <td>Energy</td> <td>Sugar</td> <td>Fat</td> <td>Saturates</td> <td>Salt</td> </tr> <tr> <td>1046kJ 250kcal</td> <td>9g</td> <td>3g</td> <td>0.1g</td> <td>0.1g</td> </tr> <tr> <td>12%</td> <td>10%</td> <td>2%</td> <td>4%</td> <td>1%</td> </tr> </table> <p>% based on the daily value of 2000 calories of adult's reference intake. Typical values per 100g: Energy 4530kJ/750kcal</p> <p>Each serving contains:</p> <table border="1"> <tr> <td>Calories</td> <td>Sugars</td> <td>Fat</td> <td>Saturates</td> <td>Salt</td> </tr> <tr> <td>218</td> <td>6.3g</td> <td>3.2g</td> <td>1.4g</td> <td>0.2g</td> </tr> <tr> <td>11%</td> <td>7%</td> <td>5%</td> <td>7%</td> <td>3%</td> </tr> </table> <p>of an adult's guideline daily amount</p>	Energy	Sugar	Fat	Saturates	Salt	1046kJ 250kcal	9g	3g	0.1g	0.1g	12%	10%	2%	4%	1%	Calories	Sugars	Fat	Saturates	Salt	218	6.3g	3.2g	1.4g	0.2g	11%	7%	5%	7%	3%
Energy	Sugar	Fat	Saturates	Salt																											
1046kJ 250kcal	9g	3g	0.1g	0.1g																											
12%	10%	2%	4%	1%																											
Calories	Sugars	Fat	Saturates	Salt																											
218	6.3g	3.2g	1.4g	0.2g																											
11%	7%	5%	7%	3%																											

Nota: Tomado de El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades

<p>porcentual a la ingesta diaria.</p>	
--	--

<p>CDO o sistema de ingesta de referencia codificado por colores Utilizan tres colores, igual que los semáforos, dependiendo del contenido del nutriente.</p>	<p>Each grilled burger (94g) contains</p> <table border="1"> <tr> <td>Energy 924 kJ 220 kcal</td> <td>Fat 13g</td> <td>Saturates 5.9g</td> <td>Sugars 0.8g</td> <td>Salt 0.7g</td> </tr> <tr> <td>11%</td> <td>19%</td> <td>30%</td> <td>&lt;1%</td> <td>12%</td> </tr> </table> <p>of an adult's reference intake Typical values (as sold) per 100g: Energy 966 kJ / 230kcal</p>	Energy 924 kJ 220 kcal	Fat 13g	Saturates 5.9g	Sugars 0.8g	Salt 0.7g	11%	19%	30%	<1%	12%
Energy 924 kJ 220 kcal	Fat 13g	Saturates 5.9g	Sugars 0.8g	Salt 0.7g							
11%	19%	30%	<1%	12%							

<p>Advertencias nutricionales “Alto en/ Exceso” Emplean sellos con texto en la etiqueta frontal del envase para informar a los consumidores cuando un producto contiene cantidades altas o excesivas de nutrientes críticos. Se señala “ALTO EN ‘X’” o “EXCESO ‘X’”, donde X representaría al nutriente de preocupación en cantidad elevada o excesiva.</p>	
---	--

<p>Sistema semáforo Utilizan información textual múltiple asociada con códigos de color para indicar el nivel de concentración de nutrientes específicos</p>	 <p>The image shows three horizontal, rounded rectangular labels stacked vertically, resembling traffic lights. The top label is red and contains the text 'ALTO en AZUCAR'. The middle label is yellow and contains the text 'MEDIO en GRASA'. The bottom label is green and contains the text 'BAJO en SAL'. Each label has a white circle on the left side containing the main word (ALTO, MEDIO, or BAJO).</p>
--	--

Fuente: Tomado de El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no trasmisibles en la región de las Américas. (p.8) por Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

## **Capítulo II**

### **Marco metodológico**

#### **Universo**

El universo estará conformado por el personal judicial que labora en una Unidad Judicial de la ciudad de Quito.

#### **Muestra**

La muestra será de tipo no probabilística y conformada por 40 profesionales judiciales.

#### **Criterios de inclusión**

Hombres y mujeres profesionales judiciales como Abogados, Policías, Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Parvularios, Ingenieros en Sistemas e Ingenieros Comerciales que laboran en una Unidad Judicial de la ciudad de Quito.

#### **Criterio de exclusión**

Personal de limpieza

Personal judicial que no es de planta en esta Unidad

Personal que no dio su consentimiento para el estudio

## **Consideraciones éticas plan de actuación**

La investigación se realizará con el consentimiento informado de los participantes, donde se le explicará del tema a tratar, y la participación voluntaria del mismo, además se mantendrá la confidencialidad de los datos.

## **Diseño del estudio**

El presente proyecto tendrá un diseño no experimental porque no manipula ninguna variable, será transversal ya que será investigado en un momento dado, con enfoque cuantitativo ya que medirá las variables en frecuencia y porcentaje, y alcance descriptivo, ya que describirá el comportamiento de la población ante un fenómeno dado.

## **Instrumento de recolección de los datos**

El instrumento que se usara en la investigación es el cuestionario “Conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional”, realizado en Google formularios, cuyo link se envió a cada participante usando la herramienta de comunicación WhatsApp. Este cuestionario se basó en la encuesta utilizada y validada en el trabajo de tesis de Loor (2016), que evalúa los conocimientos, actitudes y prácticas sobre el etiquetado nutricional por semaforización en la compra de alimentos procesados.

## **Plan de análisis de datos**

Los datos se analizarán creando una base de datos a través de Excel, la que a su vez será exportada al programa SPSS versión 29.

La descripción de la muestra se realizará mediante las tablas de distribución de frecuencia, para las variables socios demográficos categóricos como sexo y profesión, la variable edad, medida en años, se resumirá mediante los valores mínimo y máximo.

Para determinar la prevalencia de los conocimientos acerca del semáforo nutricional se determinará la frecuencia relativa y el porcentaje, en función de los temas como: normativa del semáforo nutricional, colores de las etiquetas, gramaje que está representado en cada color que muestra el etiquetado y conocimientos sobre las enfermedades crónicas no transmisibles y el uso del semáforo nutricional.

Para estimar las prácticas sobre el uso del etiquetado, también se determinará la frecuencia, el porcentaje del uso del etiquetado, frecuencia con que se escogen los productos leyendo el etiquetado y los factores que influyen en la aplicación del etiquetado.

Por último, para evaluar las actitudes frente el semáforo nutricional se medirá la frecuencia y los porcentajes del totalmente de acuerdo y del total en desacuerdo con los siguientes enunciados: el semáforo nutricional favorece la lectura del consumidor; y de si es importante leer y comprender lo que la etiqueta nutricional de alimentos procesados por semaforización indica para poder elegir el producto adecuado.

### **Cronograma**

Tabla 4

#### *Cronograma*

<b>Elección del tema</b>	25/09/2023
<b>Elaboración de la pregunta de investigación</b>	28/09/2023
<b>Búsqueda bibliográfica</b>	10/10/2023

<b>Escritura del marco conceptual</b>	10/10/2023
<b>Escritura del marco metodológico</b>	15/10/2023
<b>Operacionalización de variables</b>	17/10/2023
<b>Realización del instrumento de recolección de datos</b>	25/10/2023
<b>Envío de cuestionario a los participantes</b>	28/10/2023 -31/10/2023
<b>Análisis de datos</b>	05/11/2023 -08/11/2023
<b>Informa de resultados</b>	10/11/2023
<b>Realización del proyecto de titulación</b>	15/11/2023– 25/11/2023
<b>Entrega del proyecto de titulación</b>	30/12/2023

### **Presupuesto**

Para la realización de este proyecto, no se necesitó recursos económicos, ya que el instrumento que se usó fue en línea, y para el análisis de datos se usó la versión gratuita de SPSS versión 29.



## Capítulo III

### Resultados

#### Descripción de la muestra

La muestra estuvo conformada por 40 personas que laboran en una unidad judicial en la ciudad de Quito; quienes respondieron el cuestionario a través de Google Formularios con consentimiento informado donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 5**

*Descripción de la muestra del personal judicial según sexo, edad, profesión*

<b>VARIABLES</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
<b>Edad</b>	30 años	58 años

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Femenino	23	57,5%
Masculino	17	42,5%
Total	40	100%

<b>Profesión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Abogado	17	42,5%
Ingeniero Comercial	2	5,0%
Ingeniero en Sistemas	1	2,5%
Médico Legal	5	12,5%
Parvularia	2	5,0%

Policía	5	12,5%
Psicólogo	5	12,5%
Trabajadora social	3	7,5%
Total	40	100%

Nota: Fuente: Cuestionario sobre conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal de judicial. Elaborado por: Natalia Fajardo.

La tabla indica que la muestra tenía una edad mínima de 30 años y una edad máxima de 58 años. En lo que respecta al sexo la mayoría fueron mujeres 57,5% (23/40) y el 42,5% (17/40) fueron hombres. Respecto a la profesión, la mayoría estuvo conformada por profesionales abogados 42,5% (17/40), y el resto por las demás profesiones, siendo psicólogos 12,5% (5/40), policías 12,5% (5/40), médicos legales 12,5% (5/40), trabajadora social 7,5% (3/40), parvularias 5% (2/40), ingeniero comercial 5% (2/40) e ingeniero en sistemas 2,5% (1/40).

### Conocimiento sobre el semáforo nutricional

**Tabla 6**

*Preguntas que evalúan el conocimiento del semáforo nutricional*

<b>1.- ¿En qué consiste la normativa sobre el etiquetado nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
¿Qué en la etiqueta de todo producto procesado deberá mostrarse la cantidad	3	7,5%

de proteínas, vitaminas y minerales?		
¿Qué en la etiqueta de todo producto procesado deberá mostrarse la cantidad de azúcar, sal, grasa?	37	92,5%
Total	40	100%

<b>2.- ¿Qué significa el color rojo de la etiqueta nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Un nivel alto de sal, grasa o azúcar	38	95,0%
Un nivel medio de sal, grasa o azúcar	2	5,0%
Total	40	100%

<b>3.-¿Qué significa el color amarillo de la etiqueta nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Un nivel alto de sal, grasa o azúcar	1	2,5%
Un nivel medio de sal, grasa o azúcar	37	92,5%
Un nivel bajo de sal, grasa o azúcar	2	5,0%
Total	40	100%

<b>4.-¿Qué significa el color verde de la etiqueta nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Un nivel medio de sal, grasa o azúcar	4	10,0%
Un nivel bajo de sal, grasa o azúcar	36	90%
Total	40	100%

<b>5.-¿Qué significa el contenido alto en grasa?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Que el productor tiene 20 gramos o más de grasas.	8	20,0%
Que más de la mitad del productor son grasas	10	25,0%
Que el producto contiene grasas no saludables	21	52,5%
Que el producto contiene grasa animal	1	2,5%
Total	40	100%

<b>6.-¿Qué significa el contenido alto en azúcar?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Que el producto tiene 15 gramos o más de azúcar	8	20,0%

Que más de la mitad de producto es azúcar	17	42,5%
Que el producto contiene azúcares simples	8	20,0%
Que el producto contiene azúcares químicos (edulcorantes)	7	17,5%
Total	40	100%

<b>7.-¿Qué significa el contenido alto en sal?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Que el producto contiene > 600 mg de sodio	10	25,0%
Que más de la mitad del producto es sal	21	52,5%
Que contiene sales de potasio	7	17,5%
Que contiene 1.5 gramos de sodio	2	5,0%
Total	40	100%

<b>8.¿Conoce usted si el alto consumo de grasa puede generar sobrepeso y obesidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	1	2,5%

Si	39	97,5%
Total	40	100%

<b>¿Conoce usted si el alto consumo de azúcar puede dar a lugar Diabetes tipo 2?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	2	5%
Si	38	95,0%
Total	40	100%

<b>¿Conoce usted si el alto consumo de sal puede generar hipertensión arterial y otras enfermedades cardiovasculares?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	3	7,5%
Si	37	92,5%
Total	40	100%

Nota: Fuente: Cuestionario sobre conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal de judicial. Elaborado por: Natalia Fajardo.

La tabla 2 indica los resultados de las preguntas que evaluaron el conocimiento, de los cuales el 92,5 % (37/40) refiere conocer sobre la normativa del etiquetado nutricional, el 95% (38/40) conoce lo que significado del color rojo del etiquetado por semaforización, el 92,5%

(37/40) conoce lo que significado del color amarillo del etiquetado por semaforización, el 90% (36/40) conoce lo que significado del color verde del etiquetado por semaforización, mientras que existió una variación en el conocimiento del gramaje representado por el color del etiquetado por semaforización, siendo así que para el gramaje correspondiente al color rojo con alto contenido en grasa acertó el 20 % (8/40), para el color rojo alto en azúcar acertó el 20%(8/40), y para el alto contenido en sal acertó el 25% (10/40). En cuanto al conocimiento de las enfermedades crónicas no trasmisibles relacionadas con el alto consumo de grasa el 97,5% (39/40) conoce la relación de un alto consumo de grasa y el sobrepeso y obesidad, en cuanto al alto consumo de azúcar y el desarrollo de Diabetes tipo 2 el 95% (38/40) afirma conocer la relación y en cuanto al desarrollo de Hipertensión Arterial y otras Enfermedades Cardiovasculares por el alto consumo de sal el 92,5% (37/40) afirmar conocer la relación.

### **Actitudes sobre el semáforo nutricional**

**Tabla 7**

*Preguntas de actitudes sobre el semáforo nutricional*

<b>1.- Es importante leer y comprender lo que la etiqueta nutricional de alimentos procesados por semaforización indica para poder elegir el producto adecuado.</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo	7	17,5%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2,5%

De acuerdo	10	25,0%
Totalmente de acuerdo	22	55,0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

<b>2.- ¿Cree usted, que el diseño actual del etiquetado nutricional por semaforización favorece la lectura del consumidor?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Total en desacuerdo	4	10, 0%
En desacuerdo	2	5,0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	10,0%
De acuerdo	19	47,5%
Totalmente de acuerdo	11	27,5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Nota: Fuente: Cuestionario sobre conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal de judicial. Elaborado por: Natalia Fajardo.

La tabla 3 indica las actitudes sobre el semáforo nutricional donde el 55% (22/40) estuvo totalmente de acuerdo de que es importante leer y comprender el etiquetado para poder elegir el producto adecuado. Mientras que el 47.5% (19/40) estuvo de acuerdo en que el diseño actual del etiquetado nutricional por semaforización favorece la lectura del consumidor, en comparación con el 10 % (4/40) que estuvo totalmente en desacuerdo.



## Factores que influyen al elegir alimentos

**Tabla 8**

*Factores que influyen en la elección del producto alimenticio*

<b>¿Qué es lo que más influye en su decisión al momento de comprar alimentos procesados en el mercado o supermercado tienda?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
El precio	7	17,5%
Lo etiquetado por semáforo	16	40,0%
El sabor	7	17,5%
La marca	4	10,0%
La fecha de vencimiento	6	15,0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Nota: Fuente: Cuestionario sobre conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal de judicial. Elaborado por: Natalia Fajardo.

En la tabla 4 dentro de los factores que influyen al momento de elegir el producto alimenticio el 40% (16/40) está influenciado por lo etiquetado por semáforo, el precio al igual que el sabor 17,5% (7/40), y en menor medida la fecha de vencimiento 15% (6/40) y por último la compra sería influida por la marca con un 10% (4/40).

## Uso del semáforo nutricional

**Tabla 9***Preguntas sobre el uso del semáforo nutricional*

<b>1.- ¿Con qué frecuencia lee Usted la información de las etiquetas nutricionales por semaforización de los alimentos procesados?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	13	32,5%
Casi siempre	16	40,0%
A veces	7	17,5%
Rara vez	4	10,0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

<b>2.- ¿Cuándo compra lácteos: leche, yogurt, queso... ¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	4	10,0%
Casi siempre	13	32,5%
Nunca	2	5,0%
Rara vez	6	15,0%
Siempre	15	37,5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

<b>3.- ¿Cuándo compra enlatados: atún, sardina, frijoles ¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	5	12,5%
Casi siempre	13	32,5%
Nunca	3	7,5%
Rara vez	7	17,5%
Siempre	12	30,0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>4.- Cuando compra snacks: chitos, papitas, chocolates, doritos ¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?</b>		
A veces	6	15,0%
Casi siempre	6	15,0%
Nunca	4	10,0%
Rara vez	6	15,0%
Siempre	18	45,0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

<b>5.- Cuando compra embutidos: salchichas, chorizo, mortadela, jamón</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>¿ Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?</b>		
A veces	5	12,5%
Casi siempre	11	27,5%
Nunca	4	10,0%
Rara vez	7	17,5%
Siempre	13	32,5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>1000%</b>

<b>6.- Cuando compra bebidas azucaradas: gaseosas, jugos, cifrut....</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?</b>		
A veces	5	12,5%
Casi siempre	8	20,0%
Nunca	3	7,5%
Rara vez	5	12,5%
Siempre	19	47,5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Nota: Fuente: Cuestionario sobre conocimientos, actitudes y uso del semáforo nutricional en el personal de judicial. Elaborado por: Natalia Fajardo.

En lo que respecta al uso del semáforo nutricional el 32,5% (13/40) refirió que siempre lee el etiquetado por semaforización al elegir un alimento procesado, en comparación con 10% (4/40) que lo lee rara vez. En cuanto al uso del semáforo nutricional al momento de elegir alimentos de los diferentes grupos alimentarios como los lácteos el 37.5% (15/40) siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de enlatados el 30% (12/40) siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de snacks el 45% (18/40) siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de embutidos el 32,5% (13/40) siempre observa el semáforo nutricional, y para bebidas azucaradas el 47,5% (19/40) siempre observa el semáforo nutricional.

## **Capitulo IV**

### **Discusión**

Los resultados del presente proyecto de investigación indican que la mayoría del personal judicial, esto es 92,5%; tiene conocimiento del semáforo nutricional en los que respecta a la normativa, el 95% conoce lo que significado del color rojo del etiquetado por semaforización, el 92,5% conoce lo que significado del color amarillo del etiquetado por semaforización, el 90% conoce lo que significado del color verde del etiquetado por semaforización, mientras que existió una variación en el conocimiento del gramaje representado por el color del etiquetado por semaforización, siendo así que para el gramaje correspondiente al color rojo con alto contenido en grasa acertó el 20 %, para el color rojo alto en azúcar acertó el 20%, y para el alto contenido en sal acertó el 25%.

Estos resultados son similares a los encontrados en el estudio realizado por Mejía (2023) y son diferentes al estudio de León et al., (2015), cuyos resultados mostraron un conocimiento bajo por parte de la población.

En cuanto a las actitudes el 55% del personal judicial estuvo totalmente de acuerdo de que es importante leer y comprender el etiquetado para poder elegir el producto adecuado. Mientras que el 47.5% estuvo de acuerdo en que el diseño actual del etiquetado nutricional por semaforización favorece la lectura del consumidor, estos resultados son similares a los hallados en Cervantes (2022).

En lo que respecta al uso del semáforo nutricional el 32,5% del personal judicial refirió que siempre lee el etiquetado por semaforización al elegir un alimento procesado. En cuanto al uso del semáforo nutricional al momento de elegir alimentos de los diferentes grupos alimentarios como los lácteos el 37.5% siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de enlatados el 30% siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de snacks el 45% siempre observa el semáforo nutricional, en el caso de embutidos el 32,5% siempre observa el semáforo nutricional, y para bebidas azucaradas el 47,5% siempre observa el semáforo nutricional, seguido por 17,5 de la población estudiada que elige los alimentos en base a su precio, estos resultados son diferentes a los encontrados por Terán (2016), donde los resultados reflejaron que la población estudiada no hace uso del semáforo nutricional, estos datos son diferentes al estudio realizados por Tello et al., (2021) que indica que la población elige sus alimentos en base al tiempo de preparación y sabor y similar al de Delgado, (2019) la población elige los alimentos en base al precio.

## **Recomendaciones**

Organizar capacitaciones sobre el uso y la importancia del semáforo nutricional al personal judicial.

Incentivar al personal judicial el consumo de alimentos no procesados y la realización de actividad física por lo menos 150 minutos a la semana.

Implementar una estrategia permanente de información sobre el semáforo con campañas informativas a través de medios de comunicación masiva.

Promover la oferta de alimentos saludables en sitios de venta alrededor de las Unidades Judiciales del país.

## **Conclusiones**

El personal judicial tiene conocimiento sobre el semáforo nutricional, sin embargo, menos de la mitad del personal conoce el gramaje que representa cada color del semáforo nutricional. Acerca de las actitudes, la mitad de profesionales judiciales están de acuerdo en que el etiquetado por semaforización favorece la lectura del consumidor. Uno de cada tres trabajadores judiciales observa el etiquetado por semaforización al momento de elegir alimentos, sin embargo, al tratarse de un estudio subjetivo, no se puede afirmar si en la práctica lo hacen. Al momento de elegir alimentos, la mayor parte del personal judicial lo hace en base al etiquetado por semaforización en su decisión de compra.

## Referencias

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Imprenta del Gobierno. [https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Baudín, F. A., & Romero, M. C. (2020). Comprensión de los consumidores del etiquetado nutricional para la compra de alimentos envasados. *Revista española de nutrición comunitaria*, 26(3), 8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7623548>

Catillo, A. C. B. (2020). *Vista de Uso del etiquetado nutricional en la decisión de compra de alimentos en consumidores de un supermercado peruano y otro ecuatoriano*. Revistarenut.org. <https://www.revistarenut.org/index.php/revista/articulo/view/266/383>

Cervantes, K. (2022). Conocimientos, Actitudes Y Prácticas Del Semáforo Nutricional En Los Estudiantes De La Carrera De Nutrición Y Dietética De La Facultad De Salud Y Servicios Sociales. Universidad Estatal De Milagro Vicerrectorado De Investigación Y Posgrado.

Díaz, A. A., Veliz, P. M., Rivas-Mariño, G., Vance Mafla, C., Martínez Altamirano, L. M., & Vaca Jones, C. (2017). Etiquetado de alimentos en Ecuador: implementación, resultados y acciones pendientes. *Revista panamericana de salud pública [Pan American journal of public health]*, 41, 1. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2017.54>

ENSANUT. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición-ENSANUT 2018*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/saludsalud-reproductiva-y-nutricion/>



- Freire, W. B., Silva-Jaramillo, K. M., Ramírez-Luzuriaga, M. J., Belmont, P., & Waters, W. F. (2014). The double burden of undernutrition and excess body weight in Ecuador. *The American Journal of Clinical Nutrition*, 100(6), 1636S-1643S. <https://doi.org/10.3945/ajcn.114.083766>
- INEC. (2023). *Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2022*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Defunciones\\_Generales\\_2022/Principales\\_resultados\\_EDG\\_2022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2022/Principales_resultados_EDG_2022.pdf) Instituto Nacional de Salud Pública (INSP):
- Ana Munguía, Lizbeth Tolentino-Mayo y Simón Barquera. UNICEF: Fiorella Espinosa, Isabel Ferré y Paula Veliz. (2021). *Experiencias sobre diseño e implementación del etiquetado nutricional de advertencia en América Latina y el Caribe*. Unicef.org. <https://www.unicef.org/lac/media/29596/file/Experiencias-regionalesetiquetado.pdf>
- León-Flández, K. A., Prieto-Castillo, L., & Royo-Bordonada, M. A. (2015). Semáforo nutricional: conocimiento, percepción y utilización entre los consumidores de Madrid, España. *Revista 31 española de nutrición humana y dietética*, 19(2), 97–104. <https://doi.org/10.14306/renhyd.19.2.150>
- Lizbeth Tolentino-Mayo, M en C1 Sofía Rincón-Gallardo Patiño, M en C2 Liliana Bahena-Espina, M en Ed1 Víctor Ríos, Mc3 Simón Barquera, Phd1 \* 1 Centro. (2018). *Conocimiento y uso del etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas industrializados en México*. Org.mx. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342018000300014](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000300014)
- Mejía, L. (2023). *Conocimiento, actitudes y uso del semáforo nutricional en la elección de alimentos por el personal de salud que labora en el área de emergencia en una unidad de salud de la ciudad de Quito durante el mes de marzo 2023 UDLA*.

- Ministerio de Salud Pública Ecuador, (msp). (2014). *REGLAMENTO SANITARIO DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA EL CONSUMO HUMANO*. Ediciones legales. <https://www.controlsanitario.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/08/REGLAMENTO-SANITARIO-DEETIQUETADO-DE-ALIMENTOS-PROCESADOS-PARA-EL-CONSUMO-HUMANO-junio-2014.pdf>
- OPS. (2015). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas*. Organización Panamericana de la Salud. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7698/9789275318645\\_esp.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7698/9789275318645_esp.pdf)
- OPS. (2020). *El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas*. Organización Panamericana de la Salud. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- OPS, & OMS. (2020). *Impuestos saludables*. Paho.org. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52647/OPSWNMHRF200012\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52647/OPSWNMHRF200012_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Pan American Health Organization. (2014). *Plan Estratégico de la Organización de la salud: Desarrollo sostenible y equidad 2014-2019* (Official Documents / Documentos oficiales CD 53). OPS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7654/CD53-OD345-s.pdf?sequence=17&isAllowed=y>
- Popkin, B. (2020a). *El impacto de los alimentos ultraprocesados en la salud*. Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 34. Santiago de Chile. FAO 2020. <https://www.fao.org/3/ca7349es/CA7349ES.pdf>

Popkin, B. (2020b). *El impacto de los alimentos ultraprocesados en la salud*. FAO;2020.<http://file:///C:/Users/PC/Desktop/impacto%20alimentacos.pdf>

Tello, M. G., Torres, C. J., Ayala, J. L., & Ortiz, P. (2021). Etiquetado nutricional de alimentos procesados (semáforo nutricional) y su relación con factores socioeconómicos, culturales, demográficos y publicitarios, según padres de niños entre 5 a 11 años de dos colegios de Quito. *Revista Ecuatoriana de Pediatría*, 1-14.

Terán, S. P. (2016). Uso, conocimiento y eficacia del semáforo nutricional, como estrategia de salud pública para la prevención de sobrepeso, obesidad y enfermedades no comunicables, en una muestra en la ciudad de Quito – Ecuador. Universidad San Francisco de Quito.

Santos-Antonio, G., Bravo-Rebatta, F., Velarde-Delgado, P., & Aramburu, A. (2019). Efectos del etiquetado nutricional frontal de alimentos y bebidas: sinopsis de revisiones sistemáticas. *Revista Panamericana de Salud Publica [Pan American Journal of Public Health]*, 43, 1–8. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2019.62>

Velázquez Comelli, P. C., & Galeano, C. (2023). Lectura, interpretación y uso del etiquetado nutricional en la decisión de compra de adultos de un barrio de Asunción. *Revista científica ciencias de la salud*, 5, 01–08. <https://doi.org/10.53732/rccsalud/2023.e5106>  
WFP y UNICEF

Ops, O. (2019). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional*.

FAO, OPS, WFP y UNICEF.  
[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51685/9789251319581\\_FAO\\_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51685/9789251319581_FAO_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

WFP y UNICEF, F. F. O. (2023). *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: Hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables*. Food & Agriculture Org.

# Anexos

## Anexo 1

### *Cuestionario*

## Cuestionario sobre el conocimiento, actitudes y uso del semáforo nutricional

### **Consentimiento Informado**

Ha sido invitado a participar en la investigación sobre: Conocimientos, actitudes y uso de semáforo nutricional para la elección de productos alimentarios en el personal judicial.

La investigadora responsable de este estudio es la Dra. Natalia Fajardo.

En esta investigación se procederá a realizar un cuestionario que durará aproximadamente 10 a 15 minutos, en la cual se incluirá preguntas sobre la siguiente información:

- Conocimiento del semáforo nutricional por parte del personal judicial.
- Actitudes frente al semáforo nutricional al momento de seleccionar los productos procesados.
- Uso del semáforo nutricional al seleccionar alimentos procesados.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y la información recopilada será confidencial, anónima y no se empleará para ningún otro fin fuera de los de esta investigación.

Si se presenta alguna pregunta siéntase en la libertad de efectuarla en cualquier momento, y desde ya agradezco su colaboración.

Objetivo del estudio: Determinar los conocimientos, actitudes y el uso del semáforo nutricional por parte del personal judicial.

Antes de comenzar marque la siguiente casilla si usted esta de acuerdo en participar en la siguiente investigación. \*

Acepto participar voluntariamente en la investigación

Sexo \*

- Femenino
- Masculino

Edad \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Profesión \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿En qué consiste la normativa sobre el etiquetado nutricional por semaforización? \*

- a) ¿Qué en la etiqueta de todo producto procesado deberá mostrarse los tipos de colorantes que se han usado?
- b) ¿Qué en la etiqueta de todo producto procesado deberá mostrarse la cantidad de proteínas, vitaminas y minerales?
- c) ¿Qué en la etiqueta de todo producto procesado deberá mostrarse la cantidad de azúcar, sal, grasa?

Quando usted lee las etiquetas nutricionales de los productos \*

- a) Entiendo totalmente los items del etiquetado nutricional
- b) Entiendo sólo el etiquetado por semaforización con colores
- c) Entiendo poco el contenido de las etiquetas nutricionales
- d) No entiendo el contenido de las etiquetas nutricionales

¿Qué significa el color rojo de la etiqueta nutricional por semaforización? \*

- a) Un nivel alto de sal, grasa o azúcar
- b) Un nivel medio de sal, grasa o azúcar
- c) Un nivel bajo de sal, grasa o azúcar

¿Qué significa el color amarillo de la etiqueta nutricional por semaforización? \*

- a) Un nivel alto de sal, grasa o azúcar
- b) Un nivel medio de sal, grasa o azúcar
- c) Un nivel bajo de sal, grasa o azúcar

¿Qué significa el color verde de la etiqueta nutricional por semaforización? \*

- a) Un nivel alto de sal, grasa o azúcar
- b) Un nivel medio de sal, grasa o azúcar
- c) Un nivel bajo de sal, grasa o azúcar

¿Qué significa el contenido alto en grasa? \*

- a) Que el productor tiene 20 gramos o más de grasas.
- b) Que más de la mitad del productor son grasas
- c) Que el producto contiene grasas no saludables
- d) Que el productor contiene grasa animal

Para usted ¿Qué significa el contenido alto en azúcar? \*

- a) Que el producto tiene 15 gramos o más de azúcar
- b) Que más de la mitad de producto es azúcar
- c) Que el producto contiene azúcares simples
- d) Que el producto contiene azúcares químicos (edulcorantes)

Para usted ¿Qué significa el contenido alto en sal? \*

- a) Que el producto contiene > 600 mg de sodio
- b) Que más de la mitad del producto es sal
- c) Que contiene sales de potasio
- d) Que contiene 1.5 gramos de sodio

¿Conoce usted si el alto consumo de grasa puede general sobrepeso y obesidad? \*

- Si
- No

¿Conoce usted si el alto consumo de sal puede dar lugar a hipertensión arterial y otras enfermedades cardiovasculares? \*

- Si
- No

¿Conoce usted si el alto consumo de azúcar puede dar lugar a Diabetes tipo 2? \*

- Si
- No

Es importante leer y comprender lo que la etiqueta nutricional de alimentos procesados por semaforización indica para poder elegir el producto adecuado. \*

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

¿Cree usted, que el diseño actual del etiquetado nutricional por semaforización favorece la lectura del consumidor? \*

- a) Total en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo



¿Qué es lo que más influye en su decisión al momento de comprar alimentos procesados en el mercado o supermercado tienda? \*

- a) El precio
- b) Lo etiquetado por semáforo
- c) El sabor
- d) La marca
- e) La fecha de vencimiento

¿Con que frecuencia lee Usted la información de las etiquetas nutricionales por semaforización de los alimentos procesados? \*

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

Quando compra lácteos: leche, yogurt, queso... ¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización? \*

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

Quando compra enlatados: atún, sardina, frijoles ¿Con qué frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización? \*

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

Cuando compra snaks: chitos, papitas, chocolates, doritos ¿ Con qué frecuencia \*  
observa el etiquetado nutricional por semaforización?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

Cuando compra embutidos: salchichas, chorizo, mortadela, jamón ¿ Con qué \*  
frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

Cuando compra bebidas azucaradas: gaseosas, jugos, cifrut.... ¿Con qué \*  
frecuencia observa el etiquetado nutricional por semaforización?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

Enviar

Borrar formulario

